

## La subida salarial para los EPP no restituye la pérdida de poder adquisitivo sufrida

*Ayer, en la Mesa General de Negociación, la Administración, junto con los sindicatos CCOO y UGT, acordaban la subida de las retribuciones de los empleados públicos de la A.G.E. hasta un 3,5% en 2023, que afectará a 2.717.570 trabajadores. Desde el Área de Administración General del Estado, os informamos que la subida retributiva anunciada en los PGE 2023, no supondrá tanta mejora para el conjunto de empleados públicos como nos quieren dar a entender.*

Asimismo, se ha fijado el abono del 1,5% para 2022 en concepto de compensación, a fin de nivelar la inflación, añadiéndose al aumento del 2% aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para este año.

De igual forma, el principio de acuerdo contempla también un incremento del sueldo para 2024 del 2%, que podría ascender hasta el 2,5%, en función de la variación del IPC armonizado.



Por lo tanto, el **incremento salarial fijo** durante el período de **2022 al 2024 es de un porcentaje fijo del 8%**, que puede ampliarse hasta un máximo de un 9,5% en el citado periodo, tomando en consideración las diversas variables contempladas en las cláusulas de revisión.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya solicitamos el pasado mes de julio, **en una carta remitida a la Ministra de Hacienda y Función Pública**, así como a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que tuvieran en cuenta el IPC a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado para 2023, al encontrarse éste totalmente "disparado".

Pues bien, si según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la inflación anual estimada del IPC en septiembre de 2022 es del 9%, de acuerdo con el indicador adelantado, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos que la subida salarial fijada **NO resarce realmente la pérdida de poder adquisitivo que sufrimos desde hace años los empleados públicos de la A.G.E.**, máxime cuando estos poseen las retribuciones más bajas del conjunto de las diversas Administraciones Públicas.

[🔗](#) Para más información, acceder a la Nota de Prensa publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.